

Cumplimiento de la Política de Inversiones: Fondo Blum Cash – Julio 2026

Según Tipo de Instrumentos	Lim. Inferior	Lim. Superior	Posición
Instrumentos representativos de participación	75%	100%	100.00%
Cuotas de Fondos Mutuos	0%	100%	100.00%
Exchange Traded Funds (ETFs)	0%	50%	0.00%
Instrumentos representativos de deudas y pasivos¹	0%	25%	0.00%
Según Moneda²			
Inversiones en moneda del valor cuota	70%	100%	100.00%
Inversiones en moneda distintas del valor cuota	0%	30%	0.00%
Según Mercado			
Inversiones en el mercado local	0%	100%	100.00%
Inversiones en el mercado extranjero	0%	100%	0.00%
Según Clasificación de Riesgo			
Local³			
Categoría AAA hasta BBB- en Largo Plazo y CP1 hasta CP2 en Corto Plazo	0%	25%	0.00%
Categoría A hasta B- en Entidades Financieras	0%	25%	0.00%
Internacional			
Categoría AAA hasta B- en Largo Plazo y CP1 hasta CP3 en Corto Plazo	0%	25%	0.00%
Estado Peruano			
Instrumentos emitidos por el BCRP	0%	25%	0.00%
Instrumentos emitidos por el Gobierno Central	0%	25%	0.00%
Sin Clasificación⁴	0%	0%	0.00%
Instrumentos derivados			
Forwards a la moneda del valor cuota	0%	50%	0.00%

Nota

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 68 y otros que le sean aplicables de la Resolución N° 068-2010 "Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores sus Sociedades Administradoras"

2. Se considera la posición neta de coberturas cambiarias.

3. De acuerdo a lo establecido en el objetivo de inversión del Fondo, de ocurrir una reducción en la clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda del mercado local que genere un exceso de inversión, su subsanación por parte de la Administradora se realizará en un plazo no mayor a seis (6) meses, contado desde producido el indicado exceso.

4. Los instrumentos sin clasificación en los que se podrá invertir incluyen: fondos mutuos y ETFs.